



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

ACTA

GRUPO DE TRABAJO HORIZONTAL sobre LA OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUE

**Sala de Conferencias 01, Quai Victoria, Edimburgo
Jueves 7 de julio de 2016**

1. Bienvenida e introducciones

Berti Armstrong (BA) desea la bienvenida a los miembros, a los representantes de la Comisión y de los Estados miembros y a los observadores de la reunión. Antes de empezar con el primer punto del orden del día, el presidente aborda un tema importante e inquietante. Se trata de un incidente del que ha tenido conocimiento la Secretaría y la Presidencia, por lo que pide a los participantes a las reuniones del CC que eviten cualquier comentario hiriente, gratuito e injustificado emitido en voz alta cuando llevan los cascos de traducción.

El orden del día¹ fue aprobado tal y como se propuso y el presidente señala que el objetivo general de la misma es llegar a propuestas destinadas a:

1. Resolver las situaciones generadas por las especies limitantes y
2. elaborar una hoja de ruta para la implantación progresiva de la OD en 2018.

El presidente comenta que a pesar del referéndum del Reino Unido para abandonar la Unión Europea, todos los miembros del CC-ANOC, incluidos los miembros del RU, deberían concentrarse en la próxima etapa de la obligación de desembarque (OD). El RU, hasta su salida definitiva, también está obligado a implantar la obligación de desembarque, y el procedimiento formal de salida podría requerir algunos años.

De las acciones decididas en la última reunión han sido todas realizadas.

2. Reuniones del Grupo de Estados miembros de las ANOC y dictamen del CC-ANOC

La Secretaría ha trasladado las actas de las reuniones y de los talleres del Grupo Técnico y del Grupo de Alto Nivel de los Estados miembros a la Asamblea General. En la última reunión del Grupo de Alto Nivel de los EEMM (el 17 de mayo), los representantes del CC presentaron un proyecto de dictamen que pretendía dar alguna orientación a los grupos de los EEMM con relación a la recomendación conjunta para el 2017. Aunque bien acogido, el grupo de los

¹ Todos los documentos relacionados con la reunión se encuentran en la página web del CC-ANOC: [enlace](#)

EEMM señaló que el CC-ANOC debía presentar un informe más consistente sobre cómo avanzar en el tema de la OD.

El presidente se congratuló de los distintos talleres organizados por los EEMM, especialmente del taller de Edimburgo (los días 14 y 15 de abril) sobre «El acceso a cuota», que contó con una nutrida participación y fue muy productivo.

Se recuerda a los miembros del CC que los resultados de este taller han sido de gran utilidad para la elaboración del próximo dictamen.

3. Presentación por el Grupo de Expertos de Control para las ANOC

El Grupo de Expertos de Control (CEG por sus siglas en inglés) para las ANOC representado por Julian Roberts (RU), Matthias Bigorgne (FR) y M. Leon Bouts (NL) ha presentado el informe final sobre las «Medidas recomendadas para el cumplimiento de la obligación de Desembarque en las pesquerías demersales de las Aguas Noroccidentales de la UE» ([enlace](#)). Declaran al CC que el Grupo de Expertos de Control (CEG por sus siglas en inglés) estaría encantado de recibir observaciones por escrito sobre dicho informe, a poder ser antes de su próxima reunión prevista para el 23 de agosto.

Resumen de la presentación

El documento, redactado en estrecha colaboración con la Agencia Europea para el Control de la Pesca (EFCA en sus siglas en inglés), cuenta con numerosas similitudes con el informe sobre el control pelágico. Sin embargo, se ha señalado, que la flota demersal, bastante más diversificada requiere un abanico de herramientas de control más amplio. A este respecto, todas las herramientas de control existentes deberían integrarse en un cuadro adicional destinado a prevenir y detectar todos los casos de incumplimiento de la OD. El informe defiende que las herramientas de control más eficaces para los buques de alto riesgo podrían ser los observadores de control y las cámaras de videovigilancia.

El CEG recomienda tres opciones para una eventual estrategia de control, seguimiento y supervisión (MCS in inglés) de la OD:

- Opción 1: Vigilancia continúa de las pesquerías para todos los buques incluidos en los segmentos de muy alto riesgo.
- Opción 2: Sin herramientas de control y seguimiento adicionales en la fase actual y
- Opción número 3: Evaluación del cumplimiento de la OD con la idea de desarrollar competencias de evaluación para futuras acciones de control fundamentadas en el riesgo.

La introducción progresiva de la OD genera múltiples riesgos para el CEG por lo que se requerirán más informaciones en los campos siguientes: composición de capturas para entender la importancia de las capturas accesorias; medios para identificar las capturas sujetas a la OD, e información en cuanto a cómo se implantarán las normas de excepción. Con objeto de conseguir más información, el CEG propone una colaboración más estrecha con el mundo científico, así como utilizar las informaciones generadas por los programas de observación implantados en el marco del Foro para la Cooperación y el Desarrollo. Este intercambio de datos aumentará la transparencia entre la ciencia y el control y permitirá intercambiar y tratar el tema de la recogida de informaciones y la necesidad de datos.

Debate

Sean O'Donoghue comenta que sería extremadamente útil hacer un análisis en profundidad del informe del CEG. Considera que los dos puntos esenciales son:

1. El cuadro de evaluación de riesgos y
2. El cuadro de puntuación de la herramienta de control

M. O'Donoghue señala que el sistema que se ha utilizado para calificar una flota o una pesquería es idéntico al utilizado para las pesquerías pelágicas y que según su experiencia de control en el ámbito de pelágicos, las anomalías del cuadro de evaluación de riesgos podría influir a la hora de evaluar el riesgo de una flota dada, lo que tendría enormes consecuencias en el control de buques o flotas. A continuación propuso la constitución de un grupo de discusión para que analice el informe de manera más detallada. Los representantes del CEG se mostraron de acuerdo con esta propuesta.

Los representantes del sector en el CC-ANOC están inquietos ante el uso de los datos científicos para temas de control. Los representantes del CEG aseguraron que la recogida de datos científicos no obedecía ni al mismo objetivo ni tenían la misma consideración jurídica que los datos de control y que por lo tanto, no podrían ser utilizados con ningún objetivo coercitivo. La única razón que lleva al CEG a utilizar los datos científicos es contar con un mejor conocimiento de la composición de las capturas y aprender cómo se implantan las flexibilidades y las exenciones por *de minimis*.

Las pesquerías escocesas y francesas mostraron su preocupación en cuanto a la importancia que se concede al cumplimiento y señalaron que los pescadores por el momento no estaban seguros en cuanto a la manera de implantar la OD.

Los representantes del sector plantearon temas adicionales relacionados con los siguientes aspectos prácticos:

- ¿Cómo se plantea el CEG controlar las flexibilidades y las exenciones por *de minimis*, de todos aquellos stocks que por el momento no están sujetos a la OD?
- ¿Cómo ha determinado el CEG las distintas pesquerías y la categoría de riesgo asociado? Los representantes del sector se han mostrado inquietos con relación a las categorías de evaluación de riesgo, las matrices de control son muy amplias, cuando los más mínimos cambios en las artes de pesca o en las redes pueden tener mucha incidencia en la composición de las capturas y
- ¿Cuáles serán los criterios para determinar en qué flotas se va a instalar la videovigilancia (CCTV por sus siglas en inglés)?

Los representantes del CEG admitieron los escollos identificados por el sector y que tiene mucho que ver con las dificultades de las agencias de control. En este contexto, la opción número tres de las propuestas pretende la instauración de una herramienta de evaluación de conformidad. Los datos reunidos para el control y eventuales diligencias se utilizarán, también para supervisar los cambios de comportamiento de pesca después de la Obligación de Desembarque, la instauración de las flexibilidades y las exenciones por *de minimis* y la implantación de las futuras herramientas de control. Los nuevos datos relativos a los descartes permitirán determinar si la flota actúa tal y como dice hacer. Cuando las autoridades de control observen incumplimientos informarán a los EEMM para que vigilen con más atención la flota.

En cuanto al cuadro de evaluación de riesgos, se ha informado a los miembros del CC que aunque los ítems de control sean lo más objetivos posibles, el hecho de disponer de un gran número de datos sobre capturas en función del arte y la zona permitirá realizar una mejor evaluación.

El señor Roberts explica que los ensayos con las cámaras de videovigilancia (CCTV por sus siglas en inglés) son menos costosos que los de los programas de observación. Señala que la selección de buques para la vigilancia continua debería fundamentarse en los recursos disponibles y en una evaluación razonable de los riesgos, pero que en definitiva, hace falta la

participación del sector para que esta herramienta sea un éxito. La videovigilancia debería estar en manos del sector y no de los EEMM, lo que quiere decir que los datos serían de su propiedad.

Los representantes del sector franceses y españoles señalaron la importancia de contar con un enfoque de control equilibrado: las pesquerías de la UE no son homogéneas de ahí que se requieran métodos de control distintos. Los pescadores no son del todo favorables al uso de las cámaras de videovigilancia porque lo perciben como una intromisión en su vida privada. Los miembros han propuesto una cooperación más estrecha entre el sector y las agencias de control para alcanzar los objetivos de la obligación de desembarque, pero han explicado que una obligación de desembarque completa con cero descartes no es realista.

El señor Bigorne señaló que el informe pretende conocer mejor las distintas flotas y los efectos de la obligación de desembarque especialmente con la opción 3: Evaluación del cumplimiento de la OD con la idea de desarrollar competencias de evaluación para futuras acciones de control fundamentadas en el riesgo. El grupo de control que ha entendido la necesidad de una mejor comprensión garantizando condiciones equitativas para todos no se plantea proponer la presencia de observadores en todos los buques. El CEG ha explicado que la opción 3 del informe tiene por objetivo desarrollar soluciones proporcionadas. El señor Bouts señaló que el CEG ha presentado al Grupo de Alto Nivel (HLG por sus siglas en inglés) tres propuestas: (1) La caja de herramientas de control actual (opción 2), aquello que no entró en la caja de herramientas actual (2) y que permite una cobertura total tendente a pesquerías plenamente documentadas y la videovigilancia y (3) una solución intermedia que permite el estudio de la flota de referencia, preferentemente una flota que se presente voluntaria.

Marc Ghiglia añadió que se alegraba del esfuerzo realizado para reducir las capturas accesorias al mínimo, pero pidió al CEG que explique las bases que propone para determinar los descartes. El señor Roberts se refirió a un debate previo relativo a las condiciones previas destinadas a garantizar condiciones equitativas para todos y la necesidad de una buena evaluación de riesgos. El objetivo de la evaluación de riesgos es determinar el nivel de control necesario para una flota dada con horquillas de cobertura mediante observadores de entre el 10 y el 100%.

ACCIÓN: La Secretaría redactará una carta de respuesta oficial dirigida al CEG con los resultados de la reunión y que se concluirá vía correo.

ACCIÓN: La Secretaría deberá estudiar las opciones para crear un Grupo de Discusión sobre el control y el cumplimiento que analice de forma detallada el informe del CEG.

4. Obligación de desembarque; conocimientos actuales

a. Experiencia de los miembros

Se ha pedido a los miembros que resuman su experiencia en cuanto a:

- La implantación de la OD.
- Situaciones generadas por las de cuotas limitantes.
- Experiencias sobre los intercambios de cuotas.
- Cuestiones relativas al control y al traslado de informaciones.
- Otros puntos a tratar con el Grupo de EEMM.

Se han presentado tres casos con problemas que han surgido desde el primer momento de la implantación de la OD:

- Oliver Leprêtre señala que su organismo ha intentado implantar la obligación de

desembarque. Trasladará el informe a la Secretaría.

- Alan Coghill señala que el galludo es un problema serio en la zona noroeste de Escocia. Se trata de una especie muy capturada y difícil de sacar de las redes. Los pescadores añadieron que la merluza se convertirá en un problema, ya que se captura mucho y el RU (sector escocés) no dispone de cuota suficiente para conservar dichas capturas.
- Emiel Brouckaert indicó que el stock de lenguado de la zona 7h-k se ha convertido en especie limitante para la flota belga de arrastreros de vara. Los buques belgas no pueden entrar en la zona para capturar rape o sepia. El potencial de este stock que constituye una especie limitante fue identificado por el Grupo de Redacción de Dictámenes del CC sobre la Obligación de Desembarque (ADGLO por sus siglas en inglés) en el mes de mayo. Se recuerda a los miembros del CC, que a la vista de los resultados del ADGLO, se envió una carta a la DG MARE solicitando barajaran la posibilidad de suprimir este stock de las capturas accesorias de la lista de especies sujetas a TAC en esta zona ([enlace](#)).

El representante de la Comisión dio las gracias al CC por esta información y declaró que la DG MARE analizará la propuesta de suprimir los stocks de capturas accesorias de los TAC en un contexto de evaluación, más amplio, de las posibles medidas para una eventual «caja de herramientas de las especies limitantes».

La presidencia aprecia esta iniciativa de la DG MARE y señala que los stocks sujetos a la obligación de desembarque en 2016 eran los más «fáciles» y que la aparición de esta especie limitante, tan pronto, ha sido una sorpresa.

Los representantes del sector del RU señalaron que habría que estudiar las consecuencias de la obligación de desembarque de forma más amplia al igual que el estatus de especie limitante del lenguado de la zona 7h-k. Por ejemplo sería cuestión de estudiar la incidencia que puede tener esta especie limitante en los métodos de pesca de los buques objetivo (partida esfuerzo de desplazamiento) y las posibles alternativas para la flota belga, al igual que las consecuencias indirectas para otras flotas de los EEMM.

M. O'Donoghue señala que el cierre de la pesca por efecto de las especies limitantes parece contrario al espíritu del artículo 39² de la versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El CC debería preguntar a la CE si se trata de una contradicción real y lo que supondrá en la práctica. M. O'Donoghue propone su ayuda a la Secretaría para la redacción de esta carta.

ACCIÓN: El señor Leprêtre enviará el informe con la experiencia de su organización sobre la obligación de desembarque a la Secretaría para su distribución.

ACCIÓN: El señor O'Donoghue ayudará la Secretaría a redactar la carta a remitir a la DG MARE solicitando aclaraciones con relación al artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

b. Lista de ensayos (Secretaría)

Se informa a los miembros que la Secretaría está recabando información entre todos los EEMM sobre proyectos concluidos, en curso o previstos relacionados con la selectividad y/o la

² Durante la reunión, se hizo referencia al artículo 37 del Tratado. Sin embargo, en el momento de la redacción de la carta y corroborando los artículos a los que hacía referencia se descubrió que se trataba del artículo 39.

supervivencia. Cuando se disponga de esta información se distribuirá a todos los grupos de los EEMM así como a los miembros del CC-ANOC.

5. Búsqueda de soluciones para las especies limitantes

La Secretaría (Sara Vandamme) ha presentado los principales puntos a debate con un resumen de las distintas medidas de atenuación destinadas a resolver las situaciones generadas por las especies limitantes. Estas se centran en: (1) una mayor selectividad y evitación, (2) las exenciones por alta capacidad de supervivencia y por *de minimis* y (3) las demás opciones como las que aparecen recogidas en el documento de Barrie Deas «Las especies limitantes no deben ser un problema» ([enlace](#)).

El presidente informa a los miembros que el taller sobre «Acceso a cuotas» que tuvo lugar en Edimburgo (los días 14 y 15 abril) fue muy instructivo. Sus conclusiones aparecen recogidas en un documento que fue distribuido a los participantes antes de la reunión para que sirviera de base para el debate sobre las especies limitantes. Se pide a la Secretaría que se ponga en contacto con los organizadores para solicitar su autorización para distribuir el informe entre los miembros del CC-ANOC.

Los representantes del sector señalaron que todas las especies sujetas a TAC pueden convertirse en especies limitantes para los pescadores individuales y para los buques. Se señaló que sería importante centrarse en primer lugar en determinar soluciones al problema de las especies limitantes que los EEMM estén dispuestos a implantar en colaboración con el sector. Los miembros consideran que los EEMM no han tenido en cuenta ningún cambio en las atribuciones de cuota debido a las incertidumbres que pesan sobre lo que sucederá con las flotas a lo largo del año y con los intercambios de cuota que se puedan requerir a corto plazo.

El grupo propuso que la manera más eficaz de avanzar sería:

- Establecer un cuadro de evaluación de los riesgos que identifique las especies limitantes por EEMM, por caladero, por arte de pesca, etc.
- Identificar las especies limitantes comunes por flota y por EEMM.
- Identificar las soluciones para las distintas categorías de especies limitantes.

Las informaciones útiles de base para este proceso podrían venir de: el proyecto DAMARA, los resultados del taller sobre «Acceso a cuotas » y, en menor medida, del cuadro de evaluación de riesgos del informe del CEG (por tipo de arte).

Se decidió que la Secretaría, con la ayuda de algunos miembros del CC, recogería estas informaciones para que puedan ser utilizadas por el ADGLO.

Los miembros propusieron las siguientes opciones para la caja de herramientas de las especies limitantes que podrían ser tenidas en cuenta por el ADGLO:

- Una aplicación menos restrictiva de la interpretación *de minimis* por los EEMM.
- Un aumento de un 9% de la norma de flexibilidad interespecies.
- La concesión de un cupo (5-10%) de capturas accesorias para las especies limitantes.
- Facilidades para las flotas que se vean en la imposibilidad de faenar debido a las especies limitantes.

Jesús Lourido García hizo referencia a una presentación del gobierno español sobre el uso de una cuota «Otras». La presentación está en castellano aunque podría distribuirse entre los miembros del CC-ANOC.

El señor Deas recordó a los miembros del CC-ANOC que los EEMM contaban centrarse en un Plan de Acción para las Especies Limitantes en la segunda mitad del 2016. El CC insiste en las ventajas de trabajar con los EEMM este tema en el marco de la próxima reunión técnica de los EEMM que tendrá lugar el 19 de julio y a la que el CC ha sido invitado.

Los representantes del sector propusieron que un miembro adicional de este grupo participe en las reuniones de los EEMM de las ANOC. Bertie Armstrong y Liane Veitch, como presidente y vicepresidente, participan en la mayor parte de las reuniones a petición del Comité ejecutivo. Un cierto número de miembros señalaron que como el presidente es una instancia neutra, los dos grupos de interés deberían estar representados en las reuniones de los EEMM junto con el presidente. La señora Veitch comentó que como representantes nombrados por el CC, tanto el presidente, como ella misma presentaban un dictamen consensuado cuando hay consenso y que en los casos en los que no hay consenso, cada uno de ellos presenta la visión del grupo al que pertenecen. En la práctica, sin embargo, siempre están representados los dos grupos de partes implicadas.

El presidente propuso que para la próxima reunión del Grupo Técnico de los EEMM, un representante del sector ocupe su lugar, su imparcialidad se ve afectada por las incertidumbres generadas por el deseo del RU de abandonar la UE después del resultado del referéndum sobre la pertenencia a la UE.

En función del resultado de la reunión de los EEMM, la Secretaría reunirá informaciones sobre las especies limitantes y establecerá un cuadro de evaluación de los riesgos con la ayuda de los miembros del CC nombrados y eventuales miembros del Grupo de los EEMM. El Grupo de Redacción de Dictámenes (ADG por sus siglas en inglés) utilizará todas estas informaciones a la hora de redactar su dictamen.

ACCIÓN: La Secretaría distribuirá el informe oficial del taller sobre «Acceso a cuotas», después de obtener la pertinente autorización de los organizadores de la reunión (es decir, la administración del RU).

ACCIÓN: El señor Lourido García enviará a la Secretaría, para su distribución, la presentación del gobierno español sobre el uso de una cuota «Otros».

ACCIÓN: De percibirse la necesidad en la reunión técnica, la Secretaría reunirá los datos para identificar las especies limitantes y los riesgos asociados con la ayuda de:

- Bélgica y Holanda: Emiel Brouckaert y Geert Meun.
- Irlanda: Sean O'Donoghue (Hugo Boyle y John Lynch).
- RU: John Anderson.
- España: Hugo González y Puri Fernández.
- Francia: Julian Lamothe (Marc Ghiglia y Caroline Gamblin).

ACCIÓN: La Secretaría reconvocará al Grupo de Redacción de Dictámenes OD (ADGLO por sus siglas en inglés) durante la segunda mitad del 2016, después de la próxima reunión técnica de los EEMM.

6. Implantación por etapas en 2018; primer proyecto del plan de acción para el 2018

La Secretaría (Sara Vandamme) presentó una visión de conjunto de todos los stocks demersales

sujetos a TAC en las ANOC actualmente sujetos a la OD o que lo serán.

El presidente ha reiterado la petición del grupo de los EEMM al CC para que aporte indicaciones sobre el futuro proceso de introducción progresiva de nuevos stocks en la lista de los sujetos a la OD para después de 2017. Los miembros del sector señalaron que en una parte del anterior dictamen del CC se recogía que consideraban que no debían introducirse nuevos stocks mientras no se encontraran soluciones a los problemas generados por las especies limitantes.

Los representantes de los Otros Grupos de Interés añadieron que los EEMM deben avanzar en la implantación progresiva y que consideraban que intervenir en la orientación y las directivas de la implantación progresiva en 2018 suponía un beneficio para el sector.

Los representantes del sector franceses señalaron que hubieran preferido una implantación del proceso de OD dirigido por el sector, ya que la OD se está implantando flota a flota en lugar de hacerlo especie a especie. Propusieron que el desarrollo de la OD se centre en aquellas flotas ya sujetas en lugar de añadir nuevas especies sujetas a TAC.

Los representantes del RU consideraron que la próxima etapa será difícil. Un buen punto de partida consistiría en consolidar el dictamen sobre las especies con TAC actualmente sujetas a la OD, considerando sus límites e implantando soluciones para hacer frente a las especies limitantes con el grupo de los Estados miembros. Estima que la caja de herramientas de las especies limitantes adolece de una falta de confianza y será una vez que dicha confianza exista en el campo de las especies limitantes cuando se podrá avanzar en la implantación progresiva. Para que el CC pueda presentar una orientación al grupo de Estados miembros, se propone que el CC empiece por identificar las especies más difíciles (por ejemplo, las especies con TAC-0, los tiburones, rayas) y que catalogue las especies restantes (ver punto número 5 del orden del día).

El presidente llegó a la conclusión que la redacción del dictamen sobre la introducción progresiva de otras especies va a ser difícil, pero reconoció que esta carencia de orientación no es una posición que guste al CC. El presidente señaló, igualmente, que el CC debe presentar su posición con relación al desarrollo de la caja de herramientas para las especies limitantes y una orientación sobre la introducción progresiva, y consideró que la próxima reunión del Grupo de Redacción de Dictámenes OD (ADGLO) debería suponer una plataforma adecuada para el lanzamiento de la progresión.

7. Resumen de las acciones y decisiones adoptadas a cargo del Presidente

ACCIÓN 1: La Secretaría redactará una carta de respuesta oficial dirigida al CEG con los resultados de la reunión y que se concluirá vía correo.

ACCIÓN 2: La Secretaría deberá estudiar las opciones para crear un Grupo de Discusión sobre el control y el cumplimiento que analice de forma detallada el informe del CEG.

ACCIÓN 3: El señor Leprêtre enviará el informe con la experiencia de su organización sobre la obligación de desembarque a la Secretaría para su distribución.

ACCIÓN 4: El señor O'Donoghue ayudará a la Secretaría a redactar la carta a remitir a la DG MARE solicitando aclaraciones con relación al artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

ACCIÓN 5: La Secretaría distribuirá el informe oficial del taller sobre «Acceso a cuotas», después de obtener la pertinente autorización de los organizadores de la reunión (es decir, la administración del RU).

ACCIÓN 6: El señor Lourido García enviará a la Secretaría, para su distribución, la presentación del gobierno español sobre el uso de una cuota «Otros ».

ACCIÓN 7: De percibirse la necesidad en la reunión técnica, la Secretaría reunirá los datos para identificar las especies limitantes y los riesgos asociados con la ayuda de:

- Bélgica y Holanda: Emiel Brouckaert y Geert Meun.
- Irlanda: Sean O'Donoghue (Hugo Boyle y John Lynch).
- RU: John Anderson.
- España: Hugo González y Puri Fernández.
- Francia: Julian Lamothe (Marc Ghiglia y Caroline Gamblin).

ACCIÓN 8: La Secretaría reconvocará al Grupo de Redacción de Dictámenes OD (ADGLO por sus siglas en inglés) durante la segunda mitad del 2016, después de la próxima reunión técnica de los EEMM.

DOCUMENTO CC-ANOC
Presidente: Bertie Armstrong
Relator: Sara Vandamme
Revisión y edición: Conor P. Nolan

Anexo 1 – Liste des Participantes

Miembros del CC-ANOC	
Bertie Armstrong (Chairman)	Scottish Fishermen's Federation (1)
Emiel Brouckaert	Rederscentrale
John Anderson	Scottish Fishermen's Federation
John Crudden	European Anglers Alliance
Severino Ares Lago	Fundación Rendemento Económica Mínimo Sostible e Social
Vera Coelho	The Pew Charitable Trusts
Despina Symons	European Bureau for Conservation and development
Marina Le Gurun	Bluefish
Francoise Paul	CDPMEM 14
Romain Le Bleis	CDPMEM du Finistère
Caroline Gamblin	CDPMEM
Olivier Leprêtre	CDPMEM du Nord / Pas de Calais / Picardie
Pascal Coquet	CRPMEM president
Vincent Lamidelle	CRPMEM Haute Normandie
Dominique Thomas	Coopératives Maritimes Etaploises & Armement Cooperatif Artisanal du Nord
Richard Brouzes	Copeport Maree OPBN
Francois Hennuyer	FROM Nord
Damien Venzat	OP COBRENORD
Olivier Le Nézet	CRPMEM de Bretagne
Marc Ghiglia	Union des armateur de la pêche en France
Julien Lamothe	Les Pêcheurs de Bretagne SA
John Lynch	Irish Fishermen's Organisation
John Ward	Irish Fish Producers Organisation
John Woodlock	Irish Seal Sanctuary
Hugo Boyle	Irish South and East Fish Producers Organisation
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation
Siobhán Egan	Birdwatch Ireland
Geert Meun	Stichting van de Nederlandse Visserij / Dutch Fisheries Organisation (2)
Hugo Gonzalez	Asociación Nacional de Armadores de Pesca de Gran Sol
Lydia Chaparro	Fundació ENT
José Luis Otero Gonzalez	Lonja de La Coruña S.A.
Juan Carlos Corrás Arias	Pescagalicia-Arpega-Obarco
Jesús Angel Lourido García	Puerto de Celeiro S.A. OPP-77
Patrick Murphy	Irish South & West Fish PO
Liane Veitch	ClientEarth
Paul Trebilcock	Cornish Fish Producers Organisation
Thomas Bryan-Brown	Mallaig and North West Fishermen's Association
Barrie Deas	National Federation of Fishermen's Organisations
Ross Dougal	Scottish Fishermen's Federation (2)
Jim Portus	South West FPO
Iain Young	The Scottish White Fish Producers Association (2)
Alan Coghill	Orkney Fish Producers Organisation
Debbie Crockard	Seas at risk Organisation
Observadores	
Emily Baxter	Northwest Wildlife trust
Matthias Bigorgne	Head of Fisheries Control Unit
Paul Duane	Sea Fisheries Protection Authority
Jenni Grossmann	ClientEarth
Paul Duane	Sea Fisheries Protection Authority
Robert Griffin	European Commission
Mindagoa Kisieliauskas	European Commission

Juana Poza Poza	Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Jane Macpherson	Head of Discard Policy Scottish Government
Glenn Quelch	EFCA
Stephau Beaucher	ENT
Franck Le Barzic	Cobrenord
Julian Robers	Chairman of NWW Control Expert Group
Lean Bouts	NLD Food Control Authority
Secretaria CC-ANOC	
Conor Nolan	Executive Secretary
Barbara Schoute	Deputy Executive Secretary
Sara Vandamme	Project Development and Communications Manager
Aiibhin O'Malley	Financial Administrator and Event Manager